

hacer histórico del doctor Goñi Gaztambide es bien conocida por sus numerosos libros y artículos sobre los más variados argumentos

Quince obispos hubo en Pamplona en el siglo xvii: Mateo de Burgos, Antonio de Venegas y Figueroa, Prudencio de Sandoval, Francisco de Mendoza y Ribera, Cristóbal de Lobera y Torres, José González Díez, Pedro Fernández Zorilla, Juan Queipo de Llano, Juan Piñeiro y Osorio (obispo electo), Francisco de Alarcón y Covarrubias, Diego de Tejada y Laguardia, Andrés Cirón, Pedro Roche, Juan Grande Santos de San Pedro, Toribio de Mier. Curiosamente, ninguno de estos obispos era navarro, mientras que en otros reinos se tendía a nombrar naturales de los mismos para el cargo de obispos. Durante el mismo lapso de tiempo, Navarra suministró al resto de España y a Indias cuatro arzobispos y nueve obispos. Las sedes episcopales del siglo xvii solían clasificarse en riquísimas, ricas, medianas y pobres. Navarra estaba en la segunda categoría, y tenía que aportar a las arcas reales la cuarta parte de las rentas. De los quince obispos antes mencionados, sólo cinco accedieron directamente, y tan sólo cuatro murieron en la diócesis. Todos ellos llegaron a Pamplona cuando ya habían entrado en la tercera edad, es decir entre los 52 y los 60, salvo en dos casos de 48 y 49. El tope superior de media de vida era entonces muy bajo, siendo pocas las personas que llegaban a los 52 años. Quince eran del clero secular y cuatro religiosos (dos franciscanos, un dominico y un benedictino). Estos últimos fueron tan buenos pastores como los primeros, y les superaron en desprendimiento de los bienes temporales, salvo tal vez el dominico. En cuanto al estrato social de donde provenían, la mayor parte eran de la clase media y baja, dos pertenecían a la alta nobleza y uno era de humilde origen, que ennoblecó con su comportamiento y labor pastoral distinguida. Seis estudiaron en Salamanca y cuatro en Alcalá. Dos frecuentaron entrambas universidades. Uno provenía de la de Mallorca, y dos se doctoraron en Irache, aunque habían estudiado previamente en Alcalá y Salamanca. En general fueron obispos dignos, según los parámetros de entonces, aunque pastoralmente poco imaginativos. No se dan en este episcopologio del siglo xvii figuras brillantes, si se exceptúa el benedictino Prudencio de Sandoval (1612-1620). Todos estos y otros aspectos que se tratan a propósito de cada obispo, aparecen sintetizados por el autor en la introducción que precede al volumen quinto.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

GOZÁLBEZ ESTEVE, Elía: *El Señorío de Benilloba*, Alcoy, 1985, 222 págs. Edición de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

La autora analiza, sobre documentos inéditos, el señorío de Benilloba, situado en la comarca alicantina de Alcoy. La obra representa un avance más en el conocimiento del régimen señorial en la Edad Moderna y, en concreto, en una zona de tan densa implantación como lo fue el antiguo reino de Valencia.

Recoge los primeros momentos del señorío, muy a comienzos del siglo xiv, en que lo detenta Bernardo de Cruilles, noble catalán que intervino en la reconquista de la comarca. Tras un recorrido histórico de sus vicisitudes jurídicas hasta la

expulsión de los moriscos en 1609—hay que destacar que la población colonática del señorío fue en su totalidad morisca— se pone de relieve cómo aquella produjo un acrecentamiento de tierras en mano del señor, al incorporarse éste tanto las alodiales que los habitantes poseían, ahora abandonadas con la expulsión, como el dominio útil de las que se habían cedido en enfiteusis. La crisis económica que para los señores supuso la marcha de la morería obligó a una nueva repoblación de Beniloba, que se reglamentó en las dos cartas de población de 1611, dadas por el señor, Conde de Aranda.

La obra estudia con detalle las cartas pueblas y el nuevo régimen enfitéutico establecido desde 1611, con población ahora de cristianos viejos, y valora sus elementos económico-jurídicos, como cánones, laudemios, fadigas, comisos, etc. Completa la dinámica señorial el análisis de la extinción del señorío, con los conflictos que levantaron las leyes abolicionistas del siglo XIX en su aplicación en estas tierras, y cuyo proceso judicial, iniciado en 1852, recoge con detalle. Es de destacar el apéndice documental que completa la obra, de gran interés para el historiador de las instituciones, pues incorpora transcripción de ventas y confirmaciones regias bajomedievales, las cartas de población de 1611, y el contenido de los procesos de abolición.

ROBERTO ROLDÁN

LAUDAGE, J.: *Priesterbild und Reformpapsttum im 11. Jahrhundert* (Beihefte zum Archiv für Kulturgeschichte 22; Böhlau Verlag, Köln-Wien, 1984), VIII+338 págs.

Este libro contiene la tesis doctoral de su autor, defendida ante la Facultad de Filosofía de la Universidad de Colonia. Trata de la imagen del sacerdote en el contexto de la así llamada reforma gregoriana. Como es sabido, una historiografía anticuada polarizaba por un lado en demasía dicha reforma en la persona del papa Gregorio VII (de ahí el nombre con el que se la conoce), y por otra parte le asigna una motivación monocausal como el choque entre el imperio y el papado, con la exclusiva iniciativa de este último en tal reforma. En estas explicaciones, la mejora de imagen del sacerdocio se habría realizado en función de la lucha entre los dos poderes. Este libro sostiene la tesis contraria, y creo que acertadamente, de que las raíces de la reforma eclesiástica que se impone en la segunda mitad del siglo XI con el apoyo pontificio, viene desde mucho más atrás, y la nueva imagen del ministerio sacerdotal hay que buscarla en la tradición canónica del derecho canónico pseudo-isidoriano, que no es precisamente de iniciativa pontificia. Tampoco son de inspiración pontificia las colecciones canónicas de signo reformista o universalista anteriores a la reforma gregoriana, tales como el Decreto de Burcardo de Worms, la Colección en V Libros, la *Anselmo dedicata* etc., las cuales difunden en la cristiandad de entonces la nueva imagen de sacerdote, que difiere esencialmente de la de los ministros del poder secular. Algo parecido ocurre en la literatura político-teológica y hagiográfica analizada también en este libro. En este contexto, la lucha por las investiduras no aparece como un oscuro forcejeo